



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILLO	DECISION	
1159	YIMIS REQUENA	11/12/2020	RESUELVE	FLUJADO: 14/12/2020 FIRMA DESFLUJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA
			PRIMERO: Confirmar en su integridad el FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROCESO ORDINARIO No 1159 del 30 de septiembre de 2020, proferido contra el señor YIMIS REQUENA REQUENA, ex alcalde municipal de San Jacinto del Cauca-Bolívar, identificado con C.C. No 73.157.506, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente 1159 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los once (11) días del mes de diciembre de 2020. HÉCTOR JOSÉ SANABRIA BEJARANO Contralor Departamental de Bolívar (E)	